DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Asesoría Jurídica y Práctica Procesal Penal
PLAN DE ESTUDIOS: Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura (SMA-ABOGACIA)
GRUPO: 2526-O1
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 8,0
CURSO: 1º
TEMPORALIDAD: 2º Semestre
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: MONTSERRAT LÓPEZ MELERO
EMAIL: mlopezm@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

- Licenciado en Derecho, Universidad Complutense de Madrid.
- Detective Privado por la Universidad Complutense de Madrid.
- Doctorado en Derecho, por la Universidad de Alcalá, Madrid. Tesis doctoral: "Los derechos fundamentales de los reclusos y su reinserción social", calificada por unanimidad de Sobresaliente "Cum Laude".
- Doctorado en Ciencias Forenses, por la Universidad de Alcalá, Madrid. Tesis doctoral: "Método y decisiones en la escena del crimen". Calificada por unanimidad de Sobresaliente.
- Título de Experto en Perfiles Criminológicos y Forenses.
- Título de especialista en Conductas Violentas y Agresivas.
- Máster en Perfiles Forenses por la Universidad Rey Juan Carlos
- Graduado en Criminología por la UEMC.
- Grado en Psicología mención Psicología Clínica por la UEMC.
- Máster Universitario en Geoestrategia Internacional y Terrorismo por la Universidad de Pegaso (Italia).
- Experto en Psicología del Terrorismo por el Instituto Universitario de Psicología.
- Especialización en Ciencias Islámicas por el Instituto Liceus.
- Especialización en Religión y Derecho en una sociedad democrática: desafíos de la convivencia en un contexto plural. Línea Islam por la Universidad de Zaragoza.
- Acreditado por ANECA en: Profesor Contratado Doctor.
- Primer sexenio reconocido en 2024

CV PROFESIONAL:

- Actualmente, Profesor Universitario desde 2013

- Actualmente, Director de Trabajo de Fin de Grado de Criminología en la UEMC y presidenta Evaluadora del Tribunal de Trabajo de Fin de Grado.
- Actualmente. Profesora Contratada Doctora en el Grado de Criminología y en el Grado de Derecho de la UEMC
- Dirección de más de 25 tesis de Máster en Estudios Internacionales sobre Terrorismo Global; de Trabajos Fin de Grado en el Grado de Criminología y Grado en Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).
- Detective privado desde hace más de 10 años.
- Abogada penalista y penitenciario desde hace más de 14 años.
- Miembro del Colegio de Especialistas en Criminología Penitenciaria de México desde 2020.
- Cruz de Bronce de Honor de la Policía Europea, de 19 de junio de 2020, por trayectoria académica y profesional.
- Miembro de Honor de la Orden del Colegio. Designado por el Ilustre Colegio de Abogados del Callao (Perú) en 2018.
- Premio Internacional Ubuntu 2023 por la trayectoria académica y profesional.
- Profesora Criminología y Grado de Derecho de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) hasta 2019.
- Profesora Máster en Terrorismo de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR) hasta 2019.

CV INVESTIGACIÓN:

- Actualmente. Investigadora Principal del Proyecto titulado: «INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EL AULA UNIVERSITARIA: DESARROLLO DE COMPETENCIAS DIGITALES A TRAVÉS DE METODOLOGÍAS ACTIVAS» (Código: PIE 18-2425), desarrollado en la Convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa del Curso 2024-2025 de la UEMC.
- Actualmente. Investigadora Principal del Proyecto titulado: «Ciberdelincuencia e Inteligencia Artificial: desafíos y soluciones jurídicas en la era digital (CIBIA-JURIDIG)», de la de la Convocatoria del VI PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO UEMC-DIPUTACIÓN DE VALLADOLID.
- Co-Investigadora Principal del Proyecto titulado: «RENOVACIÓN PEDAGÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS MODELOS DOCENTES EN EL AULA QUE FACILITEN EL TRABAJO DEL PROFESORADO» (Código: PIE 11-2324), desarrollado en la Convocatoria de Proyectos de Innovación Educativa del Curso 2023-2024 de la UEMC.
- Cofundadora del OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD GLOBAL (OISCOT). Resolución de inscripción de incorporación en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior el 12 de enero de 2022.
- Vicepresidente del Observatorio Internacional de Seguridad Global (OISCO) desde el 10 de octubre de 2021.
- (2021-Actualmente): Coordinador del Área de Investigación, Cooperación y Desarrollo de: A-GLOSS Agencia de Seguridad Global AGLOSSACADEMIA, OISCOT Observatorio Internacional de Seguridad, en el Área TESSCO (Terrorismo, Espionaje, Sabotaje, Subversión y Crimen Organizado).
- (2021-Actualmente): Investigador y Analista, colaborando en proyectos académicos y servicios de investigación del Observatorio Internacional de Seguridad (OISCOT).
- (2021-Presente): Miembro Investigador y Analista de A-GLOSS Global Security Services Agency.A-

GLOSS Agencia de Servicios de Seguridad Global.

- Fundadora y Directora de la Revista GEOCONFLICTS & INTELLIGENCE. Revista sobre Seguridad Global y Terrorismo.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

La asignatura *Asesoría Jurídica y Práctica Procesal Penal* constituye un puente esencial entre el conocimiento teórico del Derecho penal y su aplicación real en los Tribunales. Su finalidad es que el estudiante comprenda cómo se articula el proceso penal desde una perspectiva práctica, estratégica y profesional, integrando las funciones propias de la defensa, la acusación y la asistencia jurídica al investigado o a la víctima.

A lo largo de la materia se analizan los principios rectores del proceso penal, las fases procedimentales, la actuación de los distintos operadores jurídicos y las técnicas de litigación que permiten intervenir eficazmente en cada etapa. La asignatura no solo aborda el marco normativo —Ley de Enjuiciamiento Criminal, Constitución, jurisprudencia y normativa complementaria—, sino que también introduce al alumno en la dinámica real de los procedimientos, el manejo de escritos procesales, la preparación de vistas orales y la toma de decisiones estratégicas propias del ejercicio profesional.

En conjunto, esta materia busca que el futuro jurista adquiera una visión completa y operativa del proceso penal, desarrollando competencias que combinan análisis jurídico, argumentación, técnica procesal y criterio práctico, indispensables para el desempeño en el ámbito penal tanto en el sector público como en el privado.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **Asesoría Jurídica y Práctica procesal penal**
 1. Teorías jurídica del delito I
 2. Teorías jurídica del delito II
 3. Autoría y participación
 4. Consecuencias jurídicas del delito
 5. Circunstancias modificativas
 6. Reglas de aplicación de la pena
 7. Responsabilidad penal de las personas jurídicas
 8. Delitos I
 9. Delitos II
 10. Partes en el proceso penal
 11. Proceso penal: competencias
 12. Inicio del proceso ordinario
 13. Inicio del procedimiento abreviado
 14. Juicio oral
 15. Finalización del proceso penal. Recursos
 16. Otros procesos y medidas cautelares

OBSERVACIONES DEL CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

Esta asignatura se distingue por su orientación eminentemente práctica. No se limita a exponer normas o conceptos, sino que busca que el estudiante aprenda a operar dentro del proceso penal como lo haría un abogado, un fiscal o un letrado de la Administración de Justicia. Esto implica trabajar con casos reales o verosímiles, analizar estrategias y comprender la lógica interna de cada decisión procesal.

Una parte esencial del aprendizaje consiste en dominar la elaboración de escritos: denuncias, querellas, recursos, solicitudes de diligencias, calificaciones provisionales, conclusiones, etc. La asignatura permite al alumno adquirir soltura en la redacción jurídica, entendiendo no solo el contenido, sino también el tono, la estructura y la finalidad de cada documento.

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales"
- GC1. Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos y estatutarios propios de las profesiones de la Abogacía y la Procura, entre ellos, el respeto a los principios de igualdad de trato y de accesibilidad universal.
- GC3. Conocer y desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la identificación y resolución de problemas, el asesoramiento jurídico, la representación técnica de calidad y la defensa de los derechos e intereses de la clientela, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos, judiciales y extrajudiciales, de la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- C1.1 Reconocer las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.
- C3.2 Reformular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
- C3.3 Identificar la instancia, administrativa o jurisdiccional, así como la acción procedente para la defensa de los intereses y derechos de los clientes.
- C3.4 Determinar el instrumento jurídico más adecuado que ofrece el ordenamiento jurídico para desempeñar una representación técnica de calidad de los interesados ante terceros, ante las Administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
- H3.1 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado o la licenciatura al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento, respetando los principios de igualdad de trato y de no discriminación.
- H3.2 Manejar convenientemente las distintas técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento, así como en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, con arreglo al principio de igualdad de trato y de no discriminación.

- H3.3 Integrar de forma apropiada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- H3.5 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
- H3.8 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
- H3.9 Emplear adecuadamente y con independencia de criterio las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto.
- H3.10 Implementar las destrezas y habilidades necesarias para la utilización de los procedimientos, protocolos, sistemas, y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia, con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
- CT1.1 Guardar el secreto profesional y la confidencialidad en relación con los asuntos que tiene encomendados.
- CT1.2 Realizar su actividad profesional respetando los derechos y deberes deontológicos propios de su ámbito profesional de la abogacía o la procura en sus relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades públicas, otras personas ejercientes de la abogacía y la procura y demás profesionales.
- CT3.1 Expresarse de forma oral y escrita, atendiendo al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario.
- CT3.2 Extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en los distintos ámbitos procedimentales.
- CT3.3 Interactuar de forma apropiada con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Moreno Catena, V., & Cortés Domínguez, V. (2020): Práctica del proceso penal. Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-1313-630-6

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- García Arán, M., & Mir Puig, S. (2019): Litigación penal: técnicas de actuación en sala. Atelier. ISBN: 978-84-17466-32-4
- Gómez Colomer, J. L. (2018): Manual de escritos procesales penales. Tirant lo Blanch. ISBN: 978-84-9190-090-1
- Gimeno Sendra, V. (2022): Derecho procesal penal. Civitas. ISBN: 978-84-1390-379-3
- De la Oliva Santos, A., & Díez-Picazo Giménez, I. (2021): Curso de Derecho procesal penal. Marcial Pons. ISBN: 978-84-9123-841-7

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion

Consejo General del Poder Judicial(https://www.poderjudicial.es)
Jurisprudencia del Tribunal Supremo y Audiencias Provinciales. Informes, guías y criterios interpretativos. Muy útil para ver cómo se aplica el proceso penal en la práctica.

Ministerio de Jusiticia(https://www.mjusticia.gob.es)
Información sobre procedimientos, órganos judiciales y reformas procesales. Documentos técnicos y guías institucionales.

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Boletín Oficial del Estado. https://www.boe.es

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

Se describe a continuación la metodología aplicada

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las actividades formativas que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupos a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Tema 1. Teoría jurídica del delito I
CM2	Tema 1. Teoría jurídica del delito I
CM3	Tema 2 a Tema 5. Teoría jurídica. Autoría. Consecuencias jurídicas. Circunstancias modificativas
CM4	Tema 2 a Tema 5. Teoría jurídica. Autoría. Consecuencias jurídicas. Circunstancias modificativas
CM5	Tema 6 a Tema 9. Reglas de la pena. Personas jurídicas. Delitos I-II
CM6	Tema 6 a Tema 9. Reglas de la pena. Personas jurídicas. Delitos I-II
CM7	Tema 10 a Tema 13. Partes del proceso. Objeto y competencia. Proceso Ordinario. Procedimiento Abreviado
CM8	Tema 14 a Tema 16. Juicio Oral. Recursos. Otros procesos y medidas cautelares
CM9	Tema 14 a Tema 16. Juicio Oral. Recursos. Otros procesos y medidas cautelares
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test (Test de evaluación)	10
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria las notas de aquellas actividades aprobadas, no pudiendo volver a presentarlas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad

teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se completará con una **evaluación final**, que se realizará al finalizar el periodo lectivo de cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticas, de manera que, los alumnos podrán disponer de los apuntes y consultarlos, (solo en formato digital) durante la realización de la prueba.

Para resolver el examen, los alumnos deberán descargar el enunciado de la prueba y una vez cumplimentado, subirlo en el espacio correspondiente del campus virtual

La prueba **supondrá un 40%** de la calificación sobre la nota final de la asignatura.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma. DOCENTE
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	25
	2. Actividad 2 (Entrega individual)	25
	3. Test (Test de evaluación)	10
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final (Prueba de evaluación final)	40

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las actividades de evaluación continua y prueba de evaluación final, superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	40%
Pruebas escritas	60%